

Bases y Condiciones Encuesta Seguros y Asistencia Naranja

01- La presente acción promocional se extenderá desde el 12 de Noviembre del 2019 al 15 de Diciembre de 2019, y se encuentra habilitada para todos titulares de Tarjeta Naranja S.A. del país con excepción de Salta y Tierra del Fuego.

02- Podrán participar todas aquellas personas que sean titulares de TARJETA NARANJA CLÁSICA, TARJETA NARANJA ORO, TARJETA NARANJA VISA, TARJETA NARANJA MASTERCARD, TARJETA NARANJA AMERICAN EXPRESS que respondan la encuesta que reciban en sus casillas de email.

03- Asimismo podrán participar sin obligación de compra cualquier persona mayor de edad, presentando un dibujo original a color del logotipo de Naranja incluyendo nombre y apellido, teléfono y D.N.I., de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 h. en cualquier casa Naranja de las localidades participantes. Las direcciones de las casas se pueden consultar en www.tarjetanaranja.com.ar.

04- Los participantes que completen la encuesta y registren su DNI al finalizar la misma y participen conforme la modalidad del punto número dos quedarán registrados en una base de datos para participar del sorteo final. Cada participante contará con una chance, quienes a accedan a una segunda ronda de preguntas, duplican sus chances.

05-- El presente sorteo cuenta con los siguientes premios: Seis premios por la suma de pesos cinco mil (\$5000) para utilizar en el sitio de www.tiendanaranja.com.

Este importe acreditado en la cuenta del ganador estará disponible para ser consumido en el sitio indicado mediante Tarjeta Naranja.

06.- El sorteo se realizará el día 16 de Diciembre de 2019 a las 12:00 h. ante dos testigos en Casa Naranja sita en La Tablada 451 de la ciudad de Córdoba

Para la realización del sorteo se utilizará una base electrónica de datos, en la cual figuraran quienes hayan participado conforme el punto número dos y tres. Sobre esta base se elegirá al azar un beneficiario. Los beneficiarios se harán acreedores del premio previo a responder correctamente una pregunta de cultura general en lugar, fecha y hora a definir.

07- Las probabilidades de ganar el premio de esta promoción están determinadas por la cantidad de participantes que completen la encuesta durante el plazo de la promoción. En el supuesto caso de que participen 1.000 personas las posibilidades de acceder a un premio será del 0.1%.

08- El premio es intransferible y no canjeable por su valor en dinero. El beneficiario será notificado de su carácter del Premio potencialmente obtenido en el teléfono registrado y declarado ante Tarjeta Naranja S.A. Para el caso que la persona que salió sorteada no se presentare a responder la pregunta mencionada en el día hora y lugar convenido, a los fines de la asignación del premio, perderán en forma automática su derecho al mismo y este se considerará de propiedad del organizador. Se acreditará un premio por persona. Los acreedores de los premios deberán realizar sus compras, por un tope de hasta pesos cinco mil (\$5000) en el sitio mencionado desde el 20/12/2019 al 31/01/2019. Y verán reflejado el crédito en su resumen de cuenta.

Asimismo, este importe acreditado en la cuenta del ganador estará disponible hasta ser consumido en su totalidad por medio de las operaciones realizadas por el titular o adicionales con su Tarjeta Naranja Clásica, Tarjeta Naranja Oro, Tarjeta Naranja Visa, Tarjeta Naranja MasterCard, Tarjeta Naranja American Express. Se deja expresamente aclarado que del importe del premio se deducirán en forma previa los Débitos Automáticos, Débitos Solidarios, Compras en Comercios Amigos, T- Presto, Efectivos Expresos, Extracción por Cajeros, Cargo por Transfer y/o cualquier otro consumo, servicio o movimientos que tengan tanto el titular como sus adicionales en su cuenta, procediéndose a acreditar el saldo restante si lo hubiere, en el resumen de cuenta del titular ganador.

El crédito será reflejado en el Resumen de Cuenta de Naranja dentro de los 30 (treinta) días corridos a su adjudicación-

09.- Promoción sin obligación de compra. Las bases y condiciones de ésta promoción podrán consultarse en <https://www.naranja.com/concursos>

10.- Para hacerse acreedores a los premios los participantes deberán figurar sin deuda vencida impaga con TARJETA NARANJA a la fecha del sorteo.

11.- La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, Tarjeta Naranja S.A. resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiario cualquiera sea la resolución adoptada.

12.- Tarjeta Naranja S.A. se limita exclusivamente a la entrega del premio, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudieran sufrir el beneficiario de dicho premio, como consecuencia del uso o goce del mismo.

13. Los gastos que surjan de la presente promoción serán a cargo de Tarjeta Naranja S.A. No existen gastos a cargo del beneficiario.

14- Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán incorporados a las bases de datos de Tarjeta Naranja, para que esta pueda efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de la actividad que desarrolla. Los participantes exoneran de responsabilidad a Tarjeta Naranja por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido Tarjeta Naranja queda autorizada a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Tarjeta Naranja ha registrado oportunamente ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados. Los ganadores de los premios autorizan a TARJETA NARANJA S.A. a difundir y/o publicar sus nombres y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde TARJETA NARANJA S.A. crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna.